



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

22424 *Modificación presupuesto/Credito Extraordinario exp INTER 2013/64*

El Pleno Municipal de Capdepera en sesión extraordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2013 aprobó inicialmente el expediente nº. 2013/64 INTER, de modificación de créditos del vigente presupuesto, mediante la modalidad de crédito extraordinario.

Con arreglo a lo dispuesto en el artº. 177 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo antes mencionado.

En Capdepera, a 02 de Diciembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

